

Río Gallegos, 14 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0107.616/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 884/23 se designó a Cintia Soledad CHAZARRETA (C.U.I.L. N° 20-24576654-9) como Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, cargo extraescalafonario E027, con Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de noviembre de 2023 y hasta el 30 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios;

QUE el Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria observa un error en la numeración del CUIL de la trabajadora, y la fecha de designación;

QUE corresponde reemplazar el Artículo 1° de la Disposición N° 884/23 con el objeto de subsanar el error involuntario cometido;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

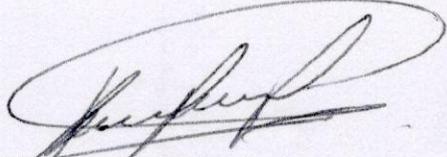
POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- REEMPLAZAR la Disposición N° 884/2023 en su Artículo 1°, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- DESIGNAR a Cintia Soledad CHAZARRETA (C.U.I.L. N° 27-27664683-4) como Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, cargo extraescalafonario E027, con Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios.-"

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG